TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO

“GANA UN MANTENIMIENTO TOTALMENTE GRATIS”

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. – PERUMOTOR H.G. S.A.C. (RUC N.° 20453919651), con domicilio en Car. Vía Evitamiento km 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, Arequipa (en adelante, **PERUMOTOR**), organiza el presente sorteo conforme a las siguientes bases:

1. Territorio

La promoción es válida en las sedes Nissan PERUMOTOR de Arequipa y Tacna:

- Av. Aviación km 5, Cerro Colorado, Arequipa.
- Av. Pizarro N.° 162, Paucarpata, Arequipa.
- Av. Panamericana Sur km 5, Tacna

2. Vigencia

La promoción es válida desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

3. Participación

- Pueden participar las personas naturales mayores de 18 años que adquieran cualquier modelo Nissan disponible para la venta en las sedes Nissan PERUMOTOR de Arequipa y Tacna durante el periodo de vigencia.
- Participan las compras al contado y las realizadas mediante financiamiento aprobado.
- Se asignará una participación por cada vehículo Nissan adquirido. La compra debe concretarse dentro del periodo de vigencia.
- No participan las reservas anuladas, las compras desistidas ni las operaciones que no cumplan con las políticas comerciales de PERUMOTOR.

4. Mecánica de sorteo

- PERUMOTOR elaborará la relación de participantes a partir de las compras que cumplan estas bases y asignará una participación por cada vehículo adquirido durante la vigencia.
- Entre todas las participaciones válidas se realizará una selección aleatoria para elegir a una persona ganadora. PERUMOTOR verificará que la persona seleccionada cumpla los requisitos establecidos en estas bases. Si no los cumple, se realizará una nueva selección.

5. Fecha, lugar y publicación de resultados

El sorteo se realizará el 5 de noviembre de 2026, de manera virtual y en vivo, a través de la página oficial de Facebook de Nissan PERUMOTOR. El horario de la transmisión se comunicará por los canales oficiales de PERUMOTOR.

La persona ganadora se anunciará al finalizar el sorteo, durante la misma transmisión en vivo por Facebook.

6. Premio

- La persona ganadora recibirá un (1) primer mantenimiento preventivo gratuito para el vehículo Nissan adquirido, hasta los 5 000 km.
- El mantenimiento se realizará en uno de los talleres Nissan autorizados de PERUMOTOR. La persona ganadora deberá coordinar previamente la atención con PERUMOTOR y cumplir las condiciones de servicio aplicables al vehículo.
- El premio no es transferible, no es canjeable por dinero ni puede sustituirse por otro producto o servicio.

7. Responsabilidad

PERUMOTOR prestará el mantenimiento en sus talleres Nissan autorizados conforme a las condiciones aplicables al servicio. La persona ganadora deberá presentar el vehículo y coordinar previamente la atención con el taller.

8. Condiciones finales

- El premio no es acumulable con otros beneficios, descuentos o promociones, salvo indicación expresa de PERUMOTOR.
- No pueden participar los colaboradores de PERUMOTOR ni sus familiares directos.
- PERUMOTOR podrá modificar, suspender o cancelar el sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, comunicándolo por sus canales oficiales.
- El incumplimiento de estas bases invalida la participación.

Datos personales

Para participar en la presente Promoción, PERUMOTOR requerirá el consentimiento expreso del cliente al momento de la compra para tratar sus datos personales con las siguientes finalidades estrictamente necesarias:
(i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; y

(ii) llevar un registro para fines estadísticos e históricos vinculados a la promoción.
Sus datos quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de PERUMOTOR por el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de estas finalidades o hasta que el participante revoque su autorización.
De manera adicional y estrictamente opcional, mediante su consentimiento expreso en el documento físico de participación, PERUMOTOR podrá utilizar sus datos para: (iii) enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, sorteos, ofertas y realizar publicidad; y (iv) realizar encuestas de satisfacción y estudio de demanda.
PERUMOTOR podrá encargar el tratamiento de la información personal a terceros que prestan servicios para facilitar sus actividades. En estos casos, se garantizará que el tratamiento se limite a las finalidades autorizadas, manteniendo la confidencialidad y las medidas de seguridad adecuadas.
Contra entrega del premio, se suscribirá por el respectivo beneficiario un Recibo de Premio. Es condición esencial para recibir el premio que el beneficiario otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción, sin generar derecho de compensación.
El participante podrá ejercer sus derechos ARCO previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley N.° 29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al correo: derechosarco@perumotor.com.pe